

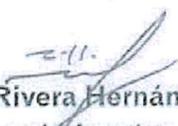


INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/POS/007/2023-P.

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las quince horas con treinta minutos del dieciocho de julio de dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el trece de julio, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de tres fojas, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **CONSTE.**

  
**Dr. Juan Rivera Hernández**  
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE ASUNTOS JURÍDICOS

JRH/MECC/MCRC



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/POS/007/2023-P.

Santiago de Querétaro, Querétaro, trece de julio de dos mil veintitrés<sup>1</sup>.

**VISTOS** los escritos recibidos en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>2</sup>, el siete y once de julio, registrados con los folios 0705, 0706, 0732, 0733 y 734 respectivamente; con fundamento en los artículos 77, fracción V de la Ley Electoral del Estado de Querétaro,<sup>3</sup> así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto<sup>4</sup> **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción.** Se tienen por recibidos los documentos de cuenta en los términos siguientes:

1. Dos escritos signados por **ELIMINADO: Dato confidencial, ver fundamento y motivación al final del documento.**, registrados con folio 0705 y 0733, respecto de los cuales se observa lo siguiente:

a) Por escrito con folio 0705 la promovente aduce señalar domicilio procesal y autoriza persona para oír y recibir notificaciones, así como dar contestación a la prevención realizada, mismo que consta de una foja con texto por un solo lado y anexo consistente en copia de credencial para votar a nombre de la promovente, en una foja con texto por un solo lado.

b) Mediante el escrito con folio 0733, la promovente aduce señalar domicilio procesal y autoriza persona para oír y recibir notificaciones, hace valer causal de improcedencia, realiza contestación y ofrece pruebas. Escrito que consta de cuatro fojas con texto por un solo lado y anexo consistente en copia de credencial para votar a nombre del promovente. Asimismo, acompañó un tanto del escrito y anexo, con firma original.

2. Dos escritos signados por **ELIMINADO: Dato confidencial, ver fundamento y motivación al final del documento.**, registrados con folio 0706 y 0732, respecto de los cuales se advierte lo siguiente:

a) En el escrito con folio 0706 la promovente aduce señalar domicilio procesal y autoriza persona para oír y recibir notificaciones, así como dar contestación a la prevención realizada, mismo que consta de una foja con texto por un solo lado y anexos consistentes en copia de credencial para votar a nombre de la promovente, en una foja con texto por un solo lado y dos impresiones de estado de cuenta a nombre de la promovente, correspondientes al Banco Actinver,

<sup>1</sup> Las fechas subsecuentes corresponden al mismo año, salvo señalamiento expreso.

<sup>2</sup> En adelante Instituto.

<sup>3</sup> En lo sucesivo Ley Electoral.

<sup>4</sup> En lo subsecuente Dirección Ejecutiva.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo financiero Actinver, ambos en cuatro fojas con texto por un solo lado.

b) Mediante el escrito con folio 0732, la promovente aduce señalar domicilio procesal y autoriza persona para oír y recibir notificaciones, hace valer causal de improcedencia, realiza contestación y ofrece pruebas. Escrito que consta de cuatro fojas con texto por un solo lado y anexo consistente en copia de credencial para votar a nombre del promovente. Asimismo, acompañó un tanto del escrito y anexo, con firma original.

3. Escrito con folio 0734, signado por **ELIMINADO: Dato confidencial, ver fundamento y motivación al final del documento.** por el cual señala domicilio procesal y autoriza persona para oír y recibir notificaciones, hace valer causal de improcedencia, realiza contestación y ofrece pruebas. Escrito que consta de cuatro fojas con texto por un solo lado y anexo consistente en copia de credencial para votar a nombre del promovente. Asimismo, acompañó un tanto del escrito y anexo, con firma original.

**SEGUNDO. Personería, personalidad y domicilio procesal.** En términos del artículo 229 de la Ley Electoral, se tiene por reconocida la personalidad de **ELIMINADO: Dato confidencial, ver fundamento y motivación al final del documento.** y por contestada la denuncia, en términos del escrito de cuenta.

Asimismo, respecto de los escritos presentados por **ELIMINADO: Dato confidencial, ver fundamento y motivación al final del documento.** únicamente se ordena agregar los escritos de cuenta para los efectos correspondientes, y estese a lo acordado mediante proveído de dieciséis de junio<sup>5</sup>.

**TERCERO. Devolución de copias.** Con relación a las copias de traslado que **ELIMINADO: Dato confidencial, ver fundamento y motivación al final del documento.**

adjuntaron a los escritos de contestación a la denuncia se ordena su devolución previa constancia que obre en autos del expediente, en el entendido de que se ponen a su disposición por el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, y con la especificación de que dicha diligencia únicamente se realizará en horario hábil. Lo anterior, con el apercibimiento de que, de no solicitarlas dentro del plazo y horario señalado, se deducirán del expediente y serán destruidas.

**CUARTO. Deja sin efectos.** Mediante proveídos de dieciséis y veintiocho de junio se solicitó la colaboración del Instituto Mexicano del Seguro Social para que informara a esta autoridad si de sus registros se desprende el domicilio de la persona de nombre **ELIMINADO: Dato confidencial, ver fundamento y motivación al final del documento.** sin que a la fecha obre constancia de la contestación respectiva; sin embargo, como consta en autos del expediente, ya fue posible la localización y emplazamiento de la persona referida, por lo que se deja sin efectos la

<sup>5</sup> Mediante el cual se tuvo por no presentada la denuncia promovida en su contra.



solicitud de colaboración realizada al Instituto Mexicano del Seguro Social, lo que se asienta para los efectos conducentes.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**QUINTO. Medios probatorios.** Esta autoridad se reserva pronunciarse sobre la admisión de los medios probatorios, hasta el momento procesal oportuno.

**Notifíquese por estrados, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral; así como 50, fracción II, 52 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios.**

Así lo proveyó y firmó el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **CONSTE.**

**Dr. Juan Rivera Hernández**  
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
DIRECCION EJECUTIVA DE ASUNTOS JURIDICOS

JRH/MECC/MCRC

Este documento contiene información eliminada con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable (nombre, puesto y referencias que hacen identificable a la persona ); además de que su titular no dio su consentimiento para hacer públicos sus datos.